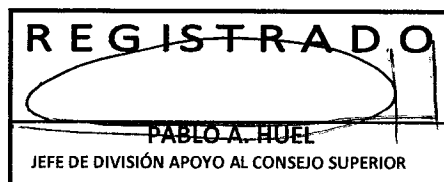




*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 2 de julio de 2015.

VISTO las Resoluciones Nº 271/2015, 272/2015, 273/2015, 293/2015 y 295/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, elevadas “Ad-Referéndum” del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Enseñanza estableció lineamientos para otorgar prórrogas de trabajos, los cuales fueron acordados por todos sus miembros.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables.

Que por Resoluciones de Consejo Superior Nº 79/2014 y 526/2014 se les otorgó prórroga de validez de trabajos prácticos.

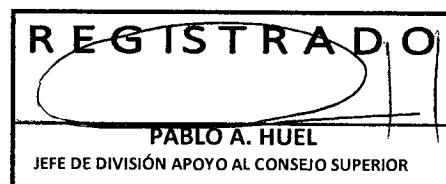
Que un grupo de estudiantes rindieron todas o la mayoría de las asignaturas por las cuales solicitaron la excepción.

Que otro grupo no rindió la excepción solicitada.

Que estos adeudan pocos finales para concluir la carrera o tuvieron problemas laborales, debidamente certificados.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar la prórroga correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N° 271/2015, 272/2015, 273/2015, 293/2015 y 295/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Refrendar las Resoluciones N° 271/2015, 272/2015, 273/2015, 293/2015 y 295/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, que no rindieron prórroga anterior, y que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Resistencia, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 976/2015

UTN
fns

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 976/2015

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

ESTUDIANTES CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
16289	BARABAS, Leonardo Gastón	Ingeniería Electromecánica	Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas Corresponde Mediciones Eléctricas
15466	CHEMES, Alejandro Augusto	Ingeniería Electromecánica	Mediciones Eléctricas
15258	ROMERO, Carlos Adalberto	Ingeniería Electromecánica	Máquinas Térmicas Medidas Eléctricas Formulación y Evaluación de Proyecto
12274	BASABILBASO, Adrián A	Ingeniería en Sistemas de Información	Administración de Base de Datos Proyecto
14729	BUBENIK RICCIARDI, María C.	Ingeniería en Sistemas de Información	Administración de Base de Datos Proyecto
14622	ESCOBAR, Geraldo Mario	Ingeniería en Sistemas de Información	Administración de Base de Datos Proyecto
13926	ESPINOLA, Raúl Ramón	Ingeniería en Sistemas de Información	Física II Administración de Recursos Ingeniería de Software
16045	HERRER DRI, Maia Carolina	Ingeniería en Sistemas de Información	Administración de Recursos
15942	LÓPEZ LOTERO, María Antonieta	Ingeniería en Sistemas de Información	Comunicaciones
15808	MARTURET, Alberto Matías	Ingeniería en Sistemas de Información	Ingeniería de Software
15104	PACCE, Joaquín Sebastián	Ingeniería en Sistemas de Información	Administración de Recursos
5278	BLANCO, Gloria del Carmen	Ingeniería Química	Proyecto Final – Integración V Control Automático de Procesos Tecnología de los Alimentos I Tecnología de los Alimentos II



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



15101	CALABRONI, Fernando Emilio	Ingeniería Química	Operaciones Unitarias I Tecnología de los Alimentos II
16049	GIL DE MURO, Cecilia Celeste	Ingeniería Química	Fenómenos de Transporte Química Analítica Aplicada
16224	KLEPACEK, Carlos Francisco	Ingeniería Química	Operaciones Unitarias I Operaciones Unitarias II
15641	MEDINA, Danilo Andrés	Ingeniería Química	Tecnología de la Energía Térmica
15257	RODRIGUEZ, Cecilia María	Ingeniería Química	Operaciones Unitarias I
15963	ZANONE, Sebastian Camilo	Ingeniería Química	Integración V – Proyecto Final



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**ANEXO II**

**RESOLUCIÓN N° 976/2015**

**FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**

**ESTUDIANTES, QUIENES NO RINDIERON LA EXCEPCIÓN ANTERIOR, CON  
PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

<b>LEG. N°</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>CARRERA</b>	<b>ASIGNATURAS</b>
13044	JONAS, Nelson Ariel	Ingeniería en Sistemas de Información	Administración de Recursos Investigación Operativa
13065	CENTENO, Vanesa Silvana	Ingeniería Química	Ingeniería de las Reacciones Químicas
16065	FERNANDEZ, María Paula	Ingeniería Química	Operaciones Unitarias II